



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

USHUAIA, 13 de marzo 2025

VISTO el Expediente MTE-E-21027-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de dos (02) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande y Ushuaia, por un período de seis (06) meses, a partir del día 06 de abril del presente año.

Que en orden 8 y 14, obra la Nota S/Nº, Letra: D.G. I. S. y T. - M.T. y E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación y en orden 09 el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Trabajo.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00001/25 - RAF 540.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente Ejercicio.

Que el gasto se encuentra devengado Presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso 1) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 010/25 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24, N° 1120/24 y Resolución Presidencia A. I. T. F. N° 465/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00001/25 - RAF 540, que tramita la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de dos (02) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia y Río Grande, por un período de seis (06) meses a partir del día 06 de abril del presente año, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18º, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. T. Z. N. N° 079 /25.

| |
|------------------|
| G.T.F. M.T.E. |
| LBH |
| YT |
| |



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 21027 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 13/03/25 **Apertura:** 19/3/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Compra Directa - Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/540 3 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|----------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | Alquiler de fotocopiadora. pesos | | | |
| >> | 2 equipos (tipo Toshiba e478s) | 6.00 | | |
| | - Fotocopiadora/Impresora ByN. | | | |
| | - Copia/escaneo doble faz ByN / Color en una sola pasada. | | | |
| | - DSDF con capacidad para 100 páginas y velocidad de digitalización de 94 en ByN y 60 en color por minuto. | | | |
| | - Imprimir y Escanear desde y a puerto USB incorporado en la impresora. | | | |
| | - Formatos de escaneos TIFF / JPG / PDF. | | | |
| | - Interfaz de Red 10/100/1000. | | | |
| | - Memoria Ram 2 GB. | | | |
| | - Disco Rígido 500 GB. | | | |
| | - Digitalización e Impresión en Red. | | | |
| | - 2 bandejas de 550 hojas. | | | |
| | - Tamaño platina Oficio. | | | |
| | - Velocidad de 47 páginas por minuto. | | | |
| | - Copia e impresión doble faz. | | | |
| | - Pantalla Táctil Color de 7 pulgadas. | | | |
| | - Impresión móvil | | | |
| | Especificaciones Generales: | | | |
| | - Se deberá indicar marca, modelo y demás información necesaria de los equipos a presupuestar. | | | |
| | - Servicio de alquiler de equipos de fotocopiado, impresión y digitalización, incluyendo repuestos e insumos y mantenimiento preventivo/correctivo (tipo Full Service). | | | |
| | - 2.000 Copias B/N Mensuales por equipo. | | | |
| | - 20.0000 Escaneos Mensuales por equipo. | | | |
| | - Deberán ser equipos nuevos sin uso. | | | |
| | - Asesoramiento técnico. | | | |
| | - Poseer local comercial habilitado en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. | | | |
| | - Encontrarse registrado en ProTDF bajo la actividad correspondiente a la presente contratación. | | | |
| | - Traslado, Instalación y puesta en marcha en los domicilios indicados. | | | |



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 21027 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 13/03/25 **Apertura:** 19/3/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Compra Directa - Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/540 3 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|----------|---|----------|--------------|---------|
| | - Plazo máximo para Inicio del Servicio, inmediato a partir de la notificación de la Orden de Compra. - IMPORTANTE: Se deberá recibir solo cotizaciones por la totalidad de los renglones, no se aceptarán cotizaciones parciales. | | | |
| 2 | Excedente de fotocopias. pesos | | | |
| >> | Excedente de fotocopias | 3000.00 | | |
| 3 | ESCANEAO HOJA OFICIO / A4 SIN CD. UN | | | |
| >> | Excedentes de escaneo de red por unidad.- | 60.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 21027 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 13/03/25 **Apertura:** 19/3/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Compra Directa - Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/540 3 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

| | |
|--|--|
| Forma de Pago | 30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34° , Pto. 96. |
| Plazo de Entrega: | Inmediato desde la notificación de la Orden de Compra. |
| Mantenimiento de Oferta: | 30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47. |
| Lugar de Entrega: | Juana Fadul N° 204. Ciudad de Ushuaia. C.p.9410. |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 19/03/2025 – 13:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO. |
| Domicilio de presentación de ofertas: | Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar |
| Domicilio de apertura de ofertas: | Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410. |
| Vigencia del Contrato: | 6 meses, a partir del día 06/04/2025.- |
| Garantía de Oferta: | No se quiere.- |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | Del proveedor.- |